

Se publica este periódico los **Martes y Sábados** de cada semana y el precio de suscripciones es el de **6 rs. al mes** para esta ciudad, llevado á las casas, y **8 para fuera** franco de porte. Las Justicias pagan **5 rs. y 25 mrs.** por cada trimestre. — **No se admite en la redacción ninguna clase de correspondencia que no venga franqueada.**



Encargados de cobrar las suscripciones.

Fuente Sauco. }
 Sayago..... } *La Redaccion calle*
 Toro..... } *de Malcocinado núm. 3*
 Zamora..... }
 Alcañices..... *D. Eugenio de Barros.*
 Benavente..... *D. Pedro Blanco Bobo.*
 Puebla..... *D. Venancio Laza.*

BOLETIN OFICIAL DE ZAMORA.

ARTÍCULO DE OFICIO

DIPUTACION PROVINCIAL de Zamora.

En sesion del 24 del actual manifestó el Sr. Intendente haberse comunicado por el Excmo. Señor Ministro de Hacienda la Real orden de 21 del mismo; por la que se le prevenia que no habiendo podido realizarse las contrataas de viveres para el suministro del Ejército de Operaciones del Norte en el próximo mes de Marzo; y siendo indispensable proveer á tan preferente obligacion en la forma que habia sido atendida en los meses de Enero y el actual, se habia hecho el repartimiento de las raciones de pan, etapa y pienso que se consideraron necesarias para el suministro de dicho Ejército en el precitado mes entre las provincias de su comprension, y habian cabido á esta 163,370 raciones de pan; igual numero de etapa y 15527 de pienso las mismas que debian ser remesadas, inmediatamente, y puestas en los puntos que designase el Señor Intendente militar de dicho Ejército, sin escusa ni pretesto alguno, pues que la importancia y urgencia de este servicio esisja del Señor Intendente, igualmente que de todas las demás autoridades se dedicasen de consuno á remover cuantos obstáculos se ofreciesen; en el concepto de que quedan afectas al pago de estos suministros todas las rentas y contribuciones ordinarias que ingresasen en Tesorería por todo el tiempo necesario para su completa satisfacion. En negocio de tanta gravedad y trascendencia no vaciló la Diputacion; y se hubiera resentido su bien acreditado civismo si hubiese retardado ni por un solo momento poner en práctica los medios ejecutivos que

debian adoptarse para llevarle á cabo; siempre solícita, empero, en procurar por todos los medios el bien de la provincia que tiene el honor de representar, creyó que seria mucho mas ventajoso y beneficioso para ella ecsijir la cantidad equivalente á las raciones para acopiarlas en los puntos á donde deben ser conducidas, para de este modo ahorrar los crecidos gastos de conduccion, y prefirió con efecto este medio á el de hacerse el acopio por el de contrataas, siempre ruinosas, y en las que no se entra de ordinario no contándose con una crecida y escorbitante ganancia. Gobernada la Diputacion por estos principios, acordó en la misma Sesion que por la Seccion de Contabilidad se hiciese el correspondiente reparto de los cuatrocientos veinte mil trescientos noventa y ocho reales en que se han regulado las expresadas raciones, dando á las especies unos precios equitativos segun los puntos donde han de reunirse; y habiendo tenido efecto, y dándose cuenta en Sesion de 28 del presente quedó aprobado el repartimiento que se estampa á continuacion, y en el que se ha tomado por base la de la contribucion extraordinaria de guerra en la parte territorial, ó sea la contribucion de paja y utensilios, y mandó S. E. se pase al Señor Intendente á fin de que disponga se inserte en el Boletin oficial y haga efectiva su recaudacion.

REPARTIMIENTO.

ALCAÑICES.

Abejera. 276
 Alcañices. 1,672
 Alcorcillo. 288
 Arcillera. 260
 Bercianos. 488

Bermillo de Alva. 666
 Boya. 172
 Brandilanes. 338
 Cabañas de Aliste. 96
 Campo grande. 192
 Carbajales y el despoblado de Santa Engracia. 3,380
 Carbajosa. 592
 Castillo. 252
 Castro de Alcañices. 386
 Céadea. 314
 Cerezal. 540
 Domez. 586
 Escober. 192
 Faramontanos de Távara y el despoblado de Carbajosa. 888
 Ferreras de abajo. 636
 Ferreras de arriba. 362
 Ferreruela. 302
 Figueruela de abajo. 510
 Figueruelade arriba. 652
 Flechas. 40
 Flores. 276
 Fonfria. 714
 Fornillos de Aliste. 560
 Fradellos. 216
 Frieria de Valverde. 664
 Gallegos del Campo. 560
 Gallegos del Rio. 604
 Grisuela. 608
 Latedo. 174
 La Torre. 500
 Litos, y el despoblado de Oreijon. 350
 Lober. 446
 Losacino. 410
 Losacio. 658
 Manzanal del Barco. 1,074
 Marquid. 270
 Matellanes. 386
 Mayde. 622
 Mellanes. 374
 Moldones. 398
 Morales de Valverde. 350
 Moreruela de Távara y el despoblado de Misleo. 694
 Moveros. 228

Muga de Alba.	594	Ayoo.	510	San Juanico el Nuevo.	228
Navianos de Alba.	156	Barcial del Barco.	602	San Martin de Valderaduey.	978
Navianos de Valverde.	584	Benavente y los despoblados		San Miguel de Esla.	396
Nuez.	530	de Cequías y Mosteruelo	5,806	San Miguel del Valle.	2,414
Omillos de Castro.	240	Bercianos de Valverde.	256	San Pedro de Ceque.	976
Palazuelo de las Cuevas.	494	Bercianos de Vidriales.	352	San Pedro de la Viña.	690
Perilla de Castro.	1,050	Bretó.	1,676	San Roman del Valle.	662
Pino.	796	Bretocino.	480	Sta. Colomba de las Caravias.	528
Pobladura de Aliste.	416	Brime de Só.	714	Sta. Colomba de las Monjas.	554
Poyo.	156	Brime de Urz.	460	Sta. Cristina de la Polvorosa	
Pozuelo de Távara.	464	Burganes.	510	y el despoblado de Cervillas.	1,130
Puercas,	350	Cabañas de Benavente,	158	Sta. Croya de Tera.	678
Rabanales.	1,086	Calzada de Tera.	440	Sta. Marta de Tera.	430
Rábano de Aliste.	222	Calzadilla.	490	Santibañez de Tera.	426
Rivas,	156	Camarzana.	552	Santibañez de Vidriales.	802
Ricobayo.	392	Cañizo.	742	Santovenia.	1,252
Riofrio.	356	Carracedo.	144	Sitrama de Tera.	468
Riomanzanas.	386	Castro-Gonzalo.	700	Tapioles.	1,538
Samir de los Caños.	1,032	Castro-Pepe.	402	Tardemezár.	328
San Blas.	156	Castroverde de Campos.	6,748	La Torre del Valle.	468
San Cristobal de Aliste.	288	Cerecinos.		Uña de Quintana.	690
San Juan del Rebollar.	386	Cecrecinos de Campos.	2,266	Valdescorriel, y los despobla-	
San Mamed.	76	Colinas de Tras-monte.	666	dos de Palazuelo de los	
San Martin del Pedroso.	180	Congosta.	352	Conejos, Piquillos y San-	
San Martin de Távara y el		Cunquilla de Vidriales.	450	ta Marta.	580
despoblado de Moratones.	228	Coomonte.	1,286	Val de Sta. María.	196
San Pedro de las Herreras.	96	Cotanes.	1,106	Vecilla de la Polvorosa.	424
San Pedro de Zamudia.	392	Cubo de Benavente.	632	Vecilla de Trasmonte.	294
Santa Eulalia de Távara y		Fresno de la Polvorosa.	740	Vega de Tera.	392
los despoblados de Quin-		Fuente Encalada.	790	Vega de Villalobos.	1,144
tanilla y Quintos.	350	Fuentes de Ropel, y los des-		Verdenosa.	832
Santa Maria de Valverde.	322	poblados de Morales de las		Vidayañez.	760
Santanas.	82	Cuebas y Rubiales.	4,652	Villabrazaro.	844
S. Vicente de la Cabeza.	398	Granja de Morerueta.	878	Millafáfila, y el despoblado	
S. Vicente del Barco y agre-		Granucillo.	518	de Salinas.	3,142
gados.	972	Grijalba de Vidriales.	232	Villaferrueña.	674
S. Vitero.	906	Junquera.	312	Villajeriz.	402
Sarracín.	284	Lamilla.	338	Villalba de la Lampreana.	1,292
Sejas de Aliste.	342	Manganeses de la Lampreana.	1,558	Villamor de Campos y su	
Sesnandez.	216	Manganeses de la Polvorosa.	1,186	barrio.	4,632
Távara y el despoblado de		Matilla de Arzón.	694	Villalobos.	4,010
Pozos de San Juan.	2,178	Maire de Castro-ponce.	912	Villalpando.	6,488
Tola.	320	Melgar de Tera.	432	Villanazar.	430
Tolilla.	270	Micereces.	564	Villanueva de Azuague.	250
Trabazos.	852	Miles de la Polvorosa.	644	Villanueva del Campo y el	
Ufones.	114	Morales de Rey.	1,054	despoblado de Villafrentin.	4,758
Valer.	422	Moratones.	364	Villaobispo.	200
Vega de Nuez.	212	Mozar, y el despoblado de		Villar de Fallabes.	550
Vegalatrabe.	490	Malucanes.	312	Villárdiga.	808
Vide.	294	Omillos de Valverde.	410	Villairin de Campos.	2,254
Videmala.	814	Olleros de Tera.	482	Villabeza del Agua.	1,020
Villalcampo.	2,012	Otero de Bodas.	218		
Villanueva de las peras.	348	Otero de Sorigos.	324		114,036
Villanueva de Valrojo.	288	Paladinos del Valle.	368		
Villarino de Cebal.	222	Pobladura del Valle.	1,648	BERMILLO DE SAYAGO.	
Villarino de la Sierra.	156	Pozuelo de Vidriales.	734		
Villarino de Manzanas.	320	Prado,	332	Avelon, y la Dehesa de Al-	
Villaveza de Valverde.	374	Pública de Valverde.	518	bañeza.	640
Viñas.	446	Pumarejo de Tera.	382	Alfaráz, y el despoblado de	
Vivinera.	302	Quintanilla de Urz.	448	Torre del Mú.	488
		Quiruelas de Vidriales.	814	Almeyda.	2,774
		Quintanilla del Monte.	294	Arcillo, y el despoylado de	
	50,784	Quintanilla del Olmo.	494	Fontanillas.	150
		Redelga.	576	Argañin.	880
BENAVENTE.		Revellinos.	1,032	Argusino.	1,148
		Riego del Camino.	688	Badilla.	724
Abrabeses.	516	Rosinos de Vidriales.	698	Bermillo de Sayago.	1,208
Aguiar de Tera.	362	San Agustin.	688	Cabañas de Sayago, y los	
Alcubilla de Nogales.	780	San Cristobal de Entreviñas.	1,730	despoblados de Llamas de	
Arcos de la Polvorosa.	556	San Esteban del Molar.	1,124	Yuso, Santa Marina, Val-	
Arrabalde.	1,128				

degarcía de Pinos y Villardiegua del Siervo.	1,020
Carbellino y el despoblado de Estacas.	1,546
Cernecina.	126
Cibanal.	332
Cozcurrita.	314
Escuadro, y el despoblado de Macadina.	1,512
Fadon.	706
Fariza.	960
Fermoselle.	8,292
Figueruela de Sayago.	368
Formariz.	210
Fornillos de Fermoselle.	464
Fresnadillo.	826
Fresno de Sayago.	1,250
Gamones.	1,026
Gáname.	1,166
Luelmo.	1,262
Malillos.	470
Mámoles.	404
Mogatar y el barrio de Maniles.	362
Monumenta.	488
Moral.	754
Moraléja de Matacabra.	948
Moralina.	1,148
Muga de Sayago.	1,522
Palázuelo de Sayago.	814
Pasariegos.	1,258
Peñausende.	2,018
Pereruela.	1,564
Pinilla de Fermoselle.	446
Piñuel, y el despoblado de San Pablo-Lacetre.	876
Roelos, y el despoblado de Villardiegua del Nalzo.	1,838
Salce, y el despoblado de Cuartillo.	1,062
San Roman de los Infantes y los deshabitados de las Vegas y San Julian.	460
Santaren.	82
Sobradillo.	506
Sogo.	386
Tamame, y el despoblado de Sesimal.	942
Torrebrades.	832
Torregamones.	1,166
Tudera.	482
Villa de Pera.	1,528
Villamor de Cadozos.	1,026
Villamor de la Ladre.	706
Villar del Buey.	1,128
Villardiegua de la Rivera.	1,250
Viñuela y agregado.	880
Zafara.	512
Total	55,250

FUENTE DEL SAUCO.

Argujillo.	1,728
Bóveda.	2,592
Cañizal.	2,084
Castrillo.	544
Cubo de tierra del Vino.	862
Cuegamures.	553
Fuente el Carnero.	736

Fuente el Sauco.	6,091
Fuente la Peña.	4,366
Fuentes-Preadas.	1,280
Guarrate.	712
Maderal.	1,340
Mayalde.	586
Olmo y el despoblado de la Carrera.	418
Pego.	372
Peñas de Arriba, el despoblado de Cubeto y el Monasterio de Valparaiso.	1,256
Piñero.	942
San Miguel de la Rivera ó Aldea del Palo.	1,920
Santa Clara de Avedillo.	1,474
Vadillo y la granja de la guareña, ó Terrén.	1,240
Vallesa.	242
Villabuena.	954
Villaescusa.	2,138
Villamor de los Escuderos.	2,398
Total	36,829

PUEBLA DE SANABRIA.

Aciberos.	144
Anta de Tera.	192
Ermesinde.	528
Asturianos.	346
Avedillo de Sanabria.	198
Barjacoba.	186
Barrio de Lomba.	200
Barrio de Rabano.	128
Calabor.	342
Carbajales de Encomienda.	2,140
Carbajalinos y agregados.	174
Castellanos.	198
Castrellos.	130
Castro de Sanabria.	100
Cortromil.	324
Cernadilla.	314
Cerezal de Sanabria.	138
Cerdillo.	198
Cerbantes.	206
Chanos.	196
Cional.	720
Cobrerros.	202
Codesal.	506
Coso.	258
Donadillo.	296
Donado.	204
Donei de la Requejada.	250
Entrepeñas.	202
Escuredo.	136
Faramontanos de la Sierra.	298
Ferreros.	60
Folgozo de la Carballeda.	192
Fresno de la Carballeda.	644
Galende.	232
Garrapatas.	162
Gramedo.	258
Gusandanos.	108

Hedradás.	76
Hedroso.	126
Ilanes y Rabanillo.	306
Justen, y el barrio de Quinilla.	288
Lagarejos de la Carballeda.	324
Letrillas.	186
Limianos.	116
Linarejos.	82
Lóbeznos.	160
Lubian.	382
Manzanal de Abajo.	224
Manzanal de Arriba.	292
Manzanal de los Infantes.	196
Mombuey.	1,492
Molezuelas de Carballeda ó Vidriales.	464
Monterubio.	120
Murias.	280
Otero de Centenos.	736
Otero de Sanabria.	262
Padornelo.	220
Palacios de Sanabria.	262
Paramio.	114
Pedralva.	274
Pedrazales.	194
Pedroso de la Carballeda.	128
Pequé.	564
Pias.	254
Porto.	744
Puebla de Sanabria.	731
Quintana.	270
Rabano de Sanabria.	356
Remesal.	100
Requejo.	448
Rio de Lomba.	128
Rioconejos.	162
Rionegrito.	58
Rionegro del Puente.	644
Rionor.	138
Riva de lago.	242
Robleda y el despoblado de Chaguaceda.	132
Robledo.	144
Rosinos de la Requejada.	246
Rozas.	110
Sagallos.	186
San Ciprian.	452
Sandin.	240
San Juan de la Cuesta.	112
San Justo.	332
San Martin de Castañeda.	304
San Martin del Terroso.	176
San Miguel de Lomba.	124
San Pil.	194
San Roman de la Puebla.	174
San Salvador de Palazuelo.	306
Santa Colomba de Sanabria.	322
Santa Cruz de Abranes.	198
Santa Cruz de los Guerragos.	130

Santiago de la Requejada	244
Sejas de Sanabria.	142
Sotillo.	336
Tejera.	224
Terroso.	96
Trefacio.	392
Triufé.	146
Ungilde.	296
Utrera.	118
Valdemerilla.	156
Valdespino.	290
Valparaiso.	314
Valle de Luengo.	228
Vega del Castillo.	110
Vigo	418
Villanueva de la Sierra.	344
Villar de Ciervos.	236
Villar de Farfor.	332
Villarejo de la Sierra.	324
Villar de los Pisones.	116
Villarino de Sanabria.	88
Vime.	128
<hr/>	
	34,231
<hr/>	
TORO.	
Aspariegos.	676
Abezames.	1,180
Belver.	2,530
Benialvo.	1,920
Fustillo.	1,382
Castro nuevo.	948
Fresno de la Ribera.	1,288
Fuentes Secas	1,180
Gellegos del Pan.	482
Jambrina.	960
Jema.	942
Malva.	1,982
Matilla la Seca.	664
Morales de Toro.	2,638
Pelea-Gonzalo.	1,088
Pinilla de Toro.	2,826
Pobladura de Valderaduey.	368
Pozo-antiguo.	2,072
Sanzoles, y el despoblado de Valdemimbre.	2,238
Tágara-buena.	2,530
Toro, y la granja de Florencia, con los despoblados de Aldeanueva, Castiello, San Andres, S. Miguel de Gros y Villager.	18,848
Valdefinjas.	1,332
Vezdemarban.	6,724
Villalazan.	440
Villalonso.	1,574
Villalube, y el caserío de Lenguar.	1,400

Villar don Diego.	2,110
Villavendimio.	1,714
<hr/>	
	64,036
<hr/>	
ZAMORA.	
Algodre.	730
Almaráz.	1,364
Almendra.	320
Andavías.	682
Arcenillas.	972
Arquillinos.	488
Bamba.	302
Benegiles.	514
Carrascal, y los despoblados de Congosta y Mezquitilla.	536
Casaseca de Campean.	1,650
Casaseca de las Chanas.	1,646
Cazurra.	478
Cerecinós del Carrizal.	608
Coreses.	2,408
Corrales.	4,278
Cubillos.	1,038
Enillas.	114
Entrala y el barrio de la Torre.	966
Fóntanillas.	324
La Hiniesta, y las Dehesas de Palomares y Peñadillo.	518
La Toda, y el Despoblado de Amor.	222
Madridanos, y el despoblado de Sta. María del Valle.	604
Molacillos, y la Dehesa de Merendeses.	482
Monfarracinos.	706
Montamarta.	1,226
Moraleja del Vino.	2,786
Morales del Vino.	3,166
Morernela de los Infanzones.	476
Muelas.	1,230
Pajares.	978
Palacios, y la Dehesa de Mázsres.	440
Peleas de abajo y el despoblado de la Mañana.	598
Perdigon.	2,604
Piedrahita.	568
Pontejos.	542
Roales.	180
San Cebrian de Castrotrafe y Despoblado de idem.	1,258
San Marcial.	658
San Pedro de la Nave y Campillo.	892

Tardopisbo, y el Despoblado de Alcamir alto.	324
Torres.	634
Valcabado.	410
Valdeperdices.	174
Villanueva de Campean y el Despoblado del Hospital.	736
Villalarvo.	1,108
Villaseco.	960
Zamora, y los Despoblados de Aldearrodrigo, S. Julian y Valverde.	21,434
<hr/>	
	65,232

RESUMEN POR PARTIDOS.

Alcañices.	50,784
Benavente.	114,036
Bermillo.	55,250
Fuentesauco.	36,820
Puebla de Sanabria.	34,231
Toro.	64,036
Zamora.	65,232
<hr/>	
	420,398

Zamora 28 de Febrero de 1839 = Aprobado por S. E. en Sesion de dicho dia. = José Martin Coloma, Secretario.

Y siendo de la mayor entidad y urgencia la pronta recaudacion de las sumas anteriores para cumplir con los deseos del Gobierno, y asegurar la subsistencia del VALIENTE EJERCITO, espero de la filantropia de todos los Ayuntamientos Constitucionales concurrirán a su satisfaccion en la Tesoreria de Rentas de esta Provincia en el preciso término de 15 dias, bajo la inteligencia que no disimularé momento en dirigir apremios a los morosos, y en la de que esta anticipacion y servicio importante que van a prestar, les será abonada y admitida en cuenta de las contribuciones ordinarias subcesivas Zamora 4 de Marzo de 1839. - José María Varona.